



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de noviembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. LARA GOMEZ SONIA DNI 93.912.964, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de un par de anteojos, armazón y cristales blancos, por problemas de salud que padece, recetados por prescripción médica,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que para poder realizar y desenvolverse en los quehaceres cotidianos, le ha sido recetado anteojos, los cuales han sido adquiridos a la firma CENTRO OPTICO "VER BIEN", del Sr. Gustavo Adolfo Caggiano, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3.780.-) a favor de la Sra. LARA GOMEZ SONIA DNI 93.912.964, por la provisión de un par de anteojos recetados por prescripción médica, en virtud de la solicitud formulada y a la carencia de recursos de las persona interesadas, la que ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, y a la imperiosa necesidad que los mismos revisten de su utilización para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos.

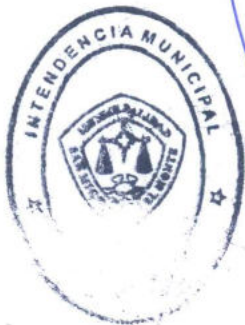
Artículo 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor del CENTRO OPTICO "VER BIEN" del Sr. GUSTAVO ADOLFO CAGGIANO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04.00- 5.1.4.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1567

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte